



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, el Alcalde- Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 21 al 27 de mayo, ambos incluidos ha delegado las funciones susceptibles de delegación en la Primera Teniente de Alcalde, doña Irene González Payo, durante las fechas indicadas.

Pulgar, 19 de mayo de 2022.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.ºI.-2458